

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: GUDELIA  
 Primer Apellido: GONZALEZ  
 Segundo Apellido: ESPINOZA

Delegación: VERACRUZ SUR  
 Matrícula: 311320296

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	ANALISTA	04/2019	03/2020	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Experiencia:  
 ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ABOGADO PROCURADOR	01/2018	12/2018	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:  
 SUPERVISAR Y CONTROLAR EL REGISTRO, APERTURA, INTEGRACIÓN Y MANEJO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS A SU CARGO. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

3	PROYECTISTA	06/2017	11/2017	COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
---	-------------	---------	---------	---

Experiencia:  
 ANÁLISIS, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES QUE REALICEN LOS PERIODISTAS REFERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD.

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ORIZABA	2021	2021	ESPECIALIZACIÓN	DIPLOMADO EN DESARROLLO GERENCIAL
2	UNIVERSIDAD DE XALAPA	2014	2016	MAESTRÍA	DERECHOS HUMANOS Y JUICIO DE AMPARO
3	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	2000	2004	LICENCIATURA	DERECHO

19/10/2022   
 FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 3 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."